

DECRETO N°: E-07/2016 /

COLINA, 04 de Enero de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-2876//2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, que Aprueba el Contrato de Concesión de Servicios de fecha 01 de Octubre de 2015, suscrito entre la empresa **STARCO S.A.** RUT. N° 88.446.500-1; y las, atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° E- 2876//2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, que Aprueba el Contrato de Concesión de Servicios de fecha 01 de Octubre de 2015, suscrito entre la empresa **STARCO S.A.** RUT. N° 88.446.500-1; en el siguiente tenor

DICE: El contratista hace entrega en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato una garantía de fiel cumplimiento del contrato, a nombre de la Municipalidad de Colina, consistente una boleta bancaria a la vista, la cual corresponde al 5% del valor del contrato, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2016

DEBE DECIR: El contratista hace entrega en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato una garantía de fiel cumplimiento del contrato, a nombre de la Municipalidad de Colina, consistente una boleta bancaria a la vista, la cual corresponde al 5% del valor del contrato, con vencimiento al 31 de Diciembre de 2015.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto Alcaldicio N° E-2876/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo